

SUPERCOMPUTACIÓN

En los últimos días la Consejería de Industria ha alimentado una falsa polémica en torno a la ubicación en Canarias de uno de los nodos de la Red Española de Supercomputación, polémica que muestra el desconocimiento profundo del Gobierno de Canarias tanto en materia de computación distribuida como, y es más grave, en política de innovación tecnológica.

Los nodos de la Red Española de Supercomputación (RES) son equipos de titularidad estatal. En el consorcio Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), que gestiona el nodo central (MareNostrum), la participación o contribución económica del Estado es del 63% y la de la Comunidad Autónoma es el resto (37%).

Por tanto, este supercomputador (MareNostrum) siempre ha estado a disposición de las necesidades de cálculo de la toda la comunidad científica española. La concesión del uso de este or-



denador a unos u otros proyectos se ha realizado siempre en estricta competencia competitiva, atendiendo a criterios basados en su interés y calidad científico-tecnológica, con independencia de la ubicación geográfica concreta donde de estos proyectos se llevan a cabo.

La RES es simplemente la evolución hacia un enfoque de computación distribuida del original Centro Nacional de Supercomputación. Por tanto, la capacidad de cálculo acumulada por todos sus nodos, incluido el de Canarias, estará a disposición de toda la comunidad científica nacional, distribuyéndose entre los distintos proyectos en competencia competitiva, en función únicamente de criterios de calidad e interés científico-tecnológico.

La ubicación de uno de los nodos de la RES en el IAC se decidió por el Centro Nacional de Supercomputación atendiendo de nuevo a criterios científico-tecnológicos, básicamente en función de cuatro parámetros: la oferta por el IAC de una ubicación física adecuada a las necesidades del equipo, la existencia en el IAC de suficiente personal técnico cualificado para realizar el mantenimiento de la instalación, las elevadas necesidades de supercomputación del propio IAC, que garantizan la cercanía física de un usuario importante, que siempre es deseable cuando se diseña una solución de computación distribuida, y por último, el hecho de que el nodo canario de la Red IRIS, la red española de comunicaciones informáticas para centros de I+D, se ubique precisamente en el IAC.

El primer protocolo de colaboración entre el BSC-CNS y el IAC para establecer este nodo en Canarias se firmó a finales de 2005. En noviembre de 2006 el IAC anunció oficialmente la ubicación final

elegida para el nodo, dentro de sus instalaciones, en la isla de La Palma. No puede argumentar por tanto el Gobierno canario que desconociese estos extremos cuando, conviene recordarlo, el IAC es un Consorcio en el que la propia Administración canaria tiene una participación importante, de un 33%.

La polémica gratuita, falsa y plañidera fomentada desde la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias carece de sentido, pues, salvo en el contexto electoral, en el que ATI-CC pretende engañarnos a todos. Un gobierno autónomo que en cuatro años no se ha tomado en serio ni la investigación científica ni el desarrollo tecnológico carece de credibilidad cuando a 69 días de unas elecciones se queja en falso de un inexistente maltrato tecnológico: Canarias tendrá un nodo del supercomputador español y estará en La Palma.

(*) Secretario de Comunicación, Ciencia y Tecnología, PSC-PSOE.